



Núm. expte.:2026/053250/900-970/00001
Asunto: Acumulación funciones de tesorería

ANUNCIO

Considerando que el puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Huércal-Overa se encuentra vacante.

Vista la necesidad de contar con el ejercicio de las funciones públicas de Intervención, esta Corporación está interesada en cubrir el citado puesto de trabajo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por ello, de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 18 de marzo de 2019, los funcionarios que reúnan los requisitos legales para el desempeño del puesto, disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar su solicitud de nombramiento de carácter temporal por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa a fecha de su firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Domingo Fernández Zurano.

Código Seguro De Verificación	/dr+ucoKEikJ178Noshl7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	19/02/2026 08:31:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//dr+ucoKEikJ178Noshl7A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			